



Para su publicación inmediata: 19/07/2017 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA UNA SERIE DE DISPOSICIONES QUE PONEN EN PRÁCTICA EL PROGRAMA DE LICENCIAS POR MOTIVOS FAMILIARES CON GOCE DE SUELDO DE NUEVA YORK: EL MEJOR PROGRAMA DE ESTE TIPO EN LA NACIÓN

Las Disposiciones Funcionan como una Guía para Empleadores, Aseguradoras y Empleados sobre los Derechos y las Responsabilidades que Tienen en Virtud del Programa de Licencias por Motivos Familiares con Goce de Sueldo más Importante del País

Los Empleados que sean Padres Recientes, Tengan Miembros de la Familia en Situación de Servicio Militar Activo en Comisión o Tengan Familiares Enfermos a su Cuidado Reúnen los Requisitos para Acceder a las Licencias por Motivos Familiares con Goce de Sueldo

Los Neoyorquinos Podrán Comenzar a Utilizar su Licencia por Motivos Familiares con Goce de Sueldo a Partir del Primero de Enero del 2018

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que el estado ha adoptado las disposiciones que permitirán implementar el histórico Programa de Licencias por Motivos Familiares con Goce de Sueldo de Nueva York. Estas disposiciones delinean las responsabilidades de los empleadores y las aseguradoras al implementar el programa de licencias por motivos familiares con goce de sueldo más completo del país.

A partir del 1 de enero del 2018, a través del programa de licencias por motivos familiares con goce de sueldo del estado, los empleados cobrarán un sueldo y sus puestos de trabajo serán protegidos para que puedan pasar tiempo con su hijo, cuidar de un pariente cercano que sufra una enfermedad grave o contribuir con las tareas del hogar si un miembro de la familia se encuentra en situación de servicio militar activo. Los empleados también tienen el derecho a recuperar su puesto al finalizar la licencia, como así también a conservar el seguro médico que tengan al momento de pedirla.

“Hay un momento en la vida de todos en el que no hay nada más importante que estar al lado de un ser querido y, finalmente, ahora los neoyorquinos ya no tendrán que elegir entre comportarse como un ser humano decente o perder su puesto de trabajo”, dijo el gobernador Cuomo. “Al promulgar e implementar el programa de licencias por

motivos familiares con goce de sueldo más fuerte del país, esta administración está dando otro paso adelante al garantizar a todos los neoyorquinos justicia económica”.

Los empleadores privados deben garantizar la cobertura del seguro de Licencia por Motivos Familiares con Goce de Sueldo o la autoaseguración a tiempo para ofrecer cobertura a partir del primero de enero del 2018. Los beneficios de la Licencia por Motivos Familiares con Goce de Sueldo serán financiados por los empleados a través de deducciones de sus nóminas.

Estas disposiciones también establecen los requisitos, la cobertura y la agenda de implementación del nuevo programa de Licencias por Motivos familiares con Goce de Sueldo. Además, proporcionan más información acerca de la forma en que empleados, empleadores y aseguradoras interactuarán para efectuar el pago de los beneficios. Las normas de la Junta de Compensaciones para Trabajadores para implementar la Licencia por Motivos Familiares con Goce de Sueldo se encuentran disponibles [aquí](#). Las disposiciones de implementación del Departamento de Servicios Financieros para empresas aseguradoras, adoptadas el 31 de mayo del 2017, se encuentran disponibles [aquí](#).

La vicegobernadora Kathy Hochul sostuvo: “Al establecer el programa de licencias por motivos familiares con goce de sueldo más inclusivo del país, el estado de Nueva York apoya a las familias de clase media y trabajadoras que no tienen por qué elegir entre ganar un salario o cuidar de un niño enfermo o de un pariente que lo necesita. Tanto empleadores como empleados saldrán beneficiados con creces y deben sacar ventaja de una política que, una vez más, pone a Nueva York como modelo a seguir para el resto”.

Kenneth J. Munnely, presidente de la Junta de Compensación Laboral, aseguró: “Estas normativas ayudarán a implementar exitosamente este histórico programa y darán a empleados y empleadores el tiempo suficiente para hacer los preparativos. Con este fuerte Programa de Licencias por Motivos Familiares con Goce de Sueldo, el estado de Nueva York está liderando el camino y mejorando las vidas de muchas familias trabajadoras de Nueva York”.

La superintendente del Departamento de Servicios Financieros (DFS, por sus siglas en inglés), Maria T. Vullo, señaló: “El DFS está orgulloso de ayudar al gobernador Cuomo a implementar su visión de ofrecer a los trabajadores de Nueva York el Programa de Licencias por Motivos Familiares con Goce de Sueldo más ambicioso de los Estados Unidos. Nueva York sigue siendo pionera a la hora de otorgar a las familias trabajadoras la seguridad financiera y laboral que se merecen”.

Dina Bakst, cofundadora y copresidenta de A Better Balance, sostuvo: “Hoy Nueva York da otro paso importante al aprobar la ley de Licencias por Motivos Familiares con Goce de Sueldo. Este innovador programa, que comenzará a proteger a los trabajadores en enero, garantizará a los trabajadores de Nueva York que ya no tengan que tomar una decisión imposible entre estar con sus familias cuando más lo necesitan y tener seguridad económica. El compromiso histórico asumido por Nueva York con los trabajadores es un notable ejemplo para quienes implementan políticas en todo el país”.

Donna Dolan, directora ejecutiva de New York Paid Leave Coalition, afirmó: “Celebramos al gobernador Cuomo, a la Junta de Compensación Laboral y al Departamento de Servicios Financieros por la adopción de las disposiciones finales de la ley de Licencias por Motivos Familiares con Goce de Sueldo. Gracias al compromiso del gobernador asumido para promocionar esta ley sin precedentes, los neoyorquinos están siendo informados sobre sus aspectos más innovadores, que les permitirán recibir una paga parcial cuando estén al cuidado de recién nacidos, miembros de su familia muy enfermos o cuando deban aliviar la carga familiar si alguien es convocado al ejército. El entusiasmo ya empieza a sentirse gracias a este beneficio único que entrará en vigor el primero de enero del 2018”.

Karen Scharff, directora ejecutiva de Citizen Action of New York, indicó: “Todos los trabajadores merecen tomarse un tiempo para cuidar de sus seres queridos y nadie debe tener que elegir entre ayudar a la familia o recibir un cheque. El Programa de Licencias por Motivos Familiares con Goce de Sueldo protegerá a nuestras familias, comunidades y a nuestra economía, y comenzará a compensar años de inequidad”.

Para más información, visite el sitio web de la Licencia por Motivos Familiares con Goce de Sueldo www.ny.gov/paidfamilyleave. Los ciudadanos también pueden llamar al (844) 337-6303 para comunicarse con la línea de consultas por la licencia por motivos familiares con goce de sueldo.

Aspectos Generales sobre las Licencias por Motivos Familiares con Goce de Sueldo

La Licencia por Motivos Familiares con Goce de Sueldo ofrece cobertura para:

- padres que hayan tenido, adoptado o albergado un/a niño/a hasta 12 meses antes de la solicitud de la licencia;
- empleados que cuiden de su esposo/a, pareja, hijo/a, padre/madre, familia política, abuela/o o nieta/o por padecer un problema de salud grave; y
- empleados que ayuden a seres queridos cuando una esposa/o, hijo/a, pareja o padre se encuentra en situación de servicio militar activo.

Requisitos para empleados:

- los empleados con un trabajo regular de 20 horas o más por semana reunirán los requisitos cuando hayan cumplido al menos 26 semanas de trabajo;
- los empleados con un cronograma de trabajo regular de menos de 20 horas por semana reunirán los requisitos luego de haber trabajado al menos 175 días.

Cobertura de seguro médico: La cobertura de la Licencia por Motivos Familiares con Goce de Sueldo será normalmente incluida como un adicional a la política de seguro por discapacidad del empleador y será financiada en su totalidad a través de las deducciones de las nóminas de los empleados. En el 2018, la mayor contribución de un empleado será del 0,126 % de un salario semanal promedio siempre que no sea mayor al 0,126 % del Salario Semanal Promedio anualizado en el estado de Nueva York. El programa es obligatorio para casi todos los empleadores privados. Los empleados públicos podrán optar por sumarse al programa.

Agenda de Implementación: Las Licencias por Motivos Familiares con Goce de Sueldo comenzarán a funcionar el 1 de enero de 2018 y terminará de implementarse cuatro años después. En el 2018, los empleados podrán tomarse hasta ocho semanas de licencia con goce de sueldo y cobrar un 50 % del salario semanal promedio siempre que no sea mayor al 50 % del salario semanal promedio del estado de Nueva York. El número de licencia con goce de sueldo aumentará a 12 semanas en el 2021 y se cobrará un 67 % del salario semanal promedio siempre que no sea mayor al 67 % del salario semanal promedio del estado de Nueva York.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov.
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418